

RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAL AL QUE SE CONCEDE CONTINUIDAD EN LA RELACIÓN DE PERSONAL ADMITIDO JUNTO CON SU BAREMACIÓN, DE EXCLUIDO CON LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN, Y DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PUESTOS DOCENTES VACANTES EN LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2016/2017, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2016.

De conformidad con lo establecido en las bases cuarta y quinta de la Resolución de 6 de junio de 2016, de esta Dirección General, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir con carácter provisional puestos docentes vacantes en los Conservatorios Superiores de Música para el curso 2016/2017, y de acuerdo con competencias que tiene atribuidas por el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

PRIMERO. Publicar las listas provisionales de los distintos puestos del personal al que se concede continuidad en la relación de personal admitido junto con su baremación de los colectivos establecidos en los apartados 1.1. y 1.2. de la convocatoria de 6 de junio de 2016, que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional del personal excluido, con indicación de los motivos de exclusión, que se relaciona en el Anexo II.

TERCERO. Publicar la adjudicación provisional de los puestos docentes vacantes en los Conservatorios Superiores de Música para el curso 2016/2017, que se relaciona en el Anexo III de esta Resolución.

CUARTO. Ordenar la publicación de la presente Resolución con los Anexos correspondientes en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y, a efectos meramente informativos, en el portal web de esta Consejería.


QUINTO. Establecer un plazo, desde el día 19 julio hasta el 23 de julio de 2016, ambos inclusive, a fin de que el personal interesado pueda efectuar las alegaciones que estime oportunas mediante escrito, según modelo Anexo IV, dirigido a la Ilma. Sra. Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, preferentemente en los registros de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería de Educación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 18 de julio de 2016.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
Fdo. Antonia Cascales Guil



Código Seguro de verificación: /40YrHErSpSXQoFcQqYs2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA CASCALES GUIL	FECHA	18/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 /40YrHErSpSXQoFcQqYs2A==			